SECRETARÍA
NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 1137/2014.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, A AMPLIAR LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO Nº 02/2014, EN REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA SECRETARÍAS CULTURALES REGIONALES" - PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARÍAS CULTURALES REGIONALES "MBA'APO PORÃVE REKÁVO", EN EL MARCO DE LA DONACIÓN OTORGADA POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN), ID N° 278.771, SUSCRITO CON LA FIRMA ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260.

Asunción, 22 de diciembre de 2014.

VISTO: El Memorándum DGAF/DA N° 204/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, remitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, por la cual se solicita la ampliación de la vigencia y monto del contrato N° 02/2014 correspondiente a la Contratación Directa N° 04/2014 "Servicios de Impresiones Varias para Secretarías Culturales Regionales" - Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo porãve rekávo", en el marco de la donación otorgada por la República de China (Taiwán), ID N° 278.771, suscrito con la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..."*

Que, por Resolución SNC N° 982/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, se designa a la Sra. Edberta Mendoza Ortiz, Directora General de Administración y Finanzas, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra.

Que, en el Decreto N° 10.278/2007, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su artículo 3° inc. d) establece lo siguiente: *"Facúltese a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".*

POR TANTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Art. 1°.- **Autorizar** a la **Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura** a ampliar la vigencia y el monto del **Contrato N° 02/2014**, en referencia a la **Contratación Directa N° 04/2014 "Servicios de Impresiones Varias para Secretarías Culturales Regionales" - Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo porãve rekávo", en el marco de la donación otorgada por la República de China (Taiwán), ID N° 278.771**, suscrito con la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa,** hasta el **30 de junio de 2015** y por un monto de **Gs. 4.584.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil)**, según se detalla en el Anexo N° 1 "Cuadro de Ampliación" que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **Modificar** el Contrato mencionado en cuanto al incremento de los servicios y la vigencia del mismo y asentar en una Adenda.

Art. 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Edberta Mendoza
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC Nº 1137/2014.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, A AMPLIAR LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO Nº 02/2014, EN REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA SECRETARÍAS CULTURALES REGIONALES" - PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARÍAS CULTURALES REGIONALES "MBA'APO PORÃVE REKÁVO", EN EL MARCO DE LA DONACIÓN OTORGADA POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN), ID Nº 278.771, SUSCRITO CON LA FIRMA ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260.

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE AMPLIACIÓN".

Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa										
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101502-001	Carteles, según especificaciones técnicas	Para Exterior: Tamaño: 0,80 x 1,20 mts. Material: acrílico, con impresión full color OBS: el costo debe incluir los materiales para colocación del cartel	unidad	unidad	Artes Gráficas Visual	Nacional	2	350.000	700.000
2	82101502-001	Carteles, según especificaciones técnicas	Para Interior: Tamaño: 12 x 30 cm. Material: acrílico, con impresión full color OBS: el costo debe incluir los materiales para colocación del cartel	unidad	unidad	Artes Gráficas Visual	Nacional	2	22.000	44.000
3	82121507-017	Calcomanías, según especificaciones técnicas	Tamaño: 9 x 21 cm. Material: papel autoadhesivo con impresión full color	unidad	unidad	Artes Gráficas Visual	Nacional	4.000	440	1.760.000
4	82121507-017	Calcomanías, según especificaciones técnicas	Tamaño: 7 x 7 cm. Material: papel autoadhesivo con impresión full color	unidad	unidad	Artes Gráficas Visual	Nacional	4.000	250	1.000.000
5	82121505-007	Banner, según especificaciones técnicas	Tamaño: 0,80 x 2,00 mts. Características: Banner tipo roll-up Material: lona vinílica Impresión: Front Light alta resolución Incluir portabanner	unidad	unidad	Artes Gráficas Visual	Nacional	4	270.000	1.080.000
Precio Total										4.584.000

Edberta Mendoza
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General